



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 08 de Enero de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIA
DE MATERIALES - CIMA

CONTRATO: 5213322

OBJETO: “CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIAGNÓSTICOS DEL ESTADO MECÁNICO Y DE CORROSIÓN E INSPECCIÓN DE TUBERÍAS, TANQUES, VASIJAS Y ESTRUCTURAS (EQUIPOS), UBICADOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”.

FIRMA: JUAN MIGUEL LENGUA HERNÁNDEZ

CONTRATO: 5219974

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CIRUJANO – ENDOSCOPISTA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DE MAGDALENA MEDIO, ECOPETROL S.A, DURANTE LA VIGENCIA 2014-2015”

FIRMA: ELECTROTÉCNICOS LIMITADA

CONTRATO: MA- 0031962

OBJETO: “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REBOBINADO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTORES ELECTRICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CIRA INFANTAS ECOPETROL S.A”

FIRMA: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO INGENIERIA Y
CONSTRUCCIÓN – SEMIC S.A.S

CONTRATO: 5217229

OBJETO: “SERVICIO DE ROCERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”



SOLICITUD DE PAZ Y ALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPEPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPEPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPEPETROL S.A. y el Comité de Gremios.

Prensa